

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RENTAS

DESCRIPCION DEL SERVICIO	REQUISITOS	A QUIEN ESTA DIRIGIDO	VALOR/GRATUIDAD	LUGAR EN QUE SE SOLICITA	LINK INFORMACION ADICIONAL (SOLO SI NO SE DETALLA COMPLETAMENTE)
PATENTE COMERCIAL, TALLER O INDUSTRIA	1.-Informe Técnico 2.-Autorización Sanitaria (manipulación de alimentos, o si es taller, industria) 3.- Constitución de Sociedad (Si es Sociedad) 4.-Copia de la Cédula de Identidad y/o RUT si es Sociedad 5.- Cédula de Identidad del Representante Legal (Sociedad) 6.- Contrato de Arriendo del Local (si no es dueño) 7.- Declaración Jurada simple de Capital Propio (en las solicitud) 8- Copia del Ultimo Balance con Determinación de Capital, formulario 22. 9.- Iniciación de Actividades (S.I.I.) 9.- Certificado de apertura de Sucursal de la casa Matriz (en caso de sucursal).	A todos las Personas Naturales y Personas Jurídicas.	Trámite sin costo, Valor de la Patente de acuerdo a Ley de Rentas Municipales.	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Decreto Ley Nº 3063 de 1979
PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR	1.- El solicitante debe ser propietario de la vivienda o presentar contrato de arrendamiento de la propiedad que autorice el inmueble para uso habitacional y comercial 2.- Llenar Ficha de la Microempresa Familiar 3.- Resolución Sanitaria (Seremi de Salud) cuando exista venta de alimentos 4.- Iniciación de Actividades (S.I.I.) 5.- Copia Cédula de Identidad por ambos lados. 6.- Firma Declaración Jurada que cumple con los requisitos del Artículo 26 de la Ley 19.749 del 2001.	A personas Naturales que tengan vivienda como destino habitacional y comercial	Trámite sin costo. Valor de la Patente de acuerdo a Ley de Rentas Municipales.	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Decreto Ley Nº 3063 de 1979
PATENTE PROFESIONAL	1.-Copia de la Cédula de Identidad 2.- Copia legalizada del Título	A Profesionales	Trámite sin costo. Valor de la Patente de acuerdo a Ley de Rentas Municipales.	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Decreto Ley Nº 3063 de 1979
PATENTE DE ALCOHOL	1.-Informe Técnico 2.-Autorización Sanitaria 3.- Constitución de Sociedad (si es Sociedad) 4.-Copia de la Cédula de Identidad y/o RUT 5.- Copia Cédula de Identidad Representante Legal 5.-Contrato de Arriendo del Local (si no es dueño) 6.- Declaración de Capital Propio (solicitud de patente)	A todos las Personas Naturales y Personas Jurídicas.	Trámite sin costo. Valor de la Patente de acuerdo a la Ley de Alcoholes Nº 19925, Art. 3.	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Ley Nº 19925 de 2003

	o copia del Ultimo Balance con Determinación de Capital, Formulario 22 6.-Certificado de apertura de Sucursal de la Casa Matriz (en caso de sucursal) 7.- Copia de la Iniciación de Actividades (S.I.I). 8.-Declaración jurada Notarial Art. 4 Ley 19.925 de Alcoholes (en caso de Sociedad, todos los socios) 9.- Informe Servicio Agrícola y Ganadero 10.-Certificado de Antecedentes.				
DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO	1.- Declaración Jurada Simple D.P.T. (Decreto ley Nº 3063,Art. 24 Inciso 5) 2.- Copia Cédula de Identidad 3.- RUT de la Sociedad, cuando corresponda 4.- Iniciación de Actividades (S.I.I.) 4.- Declaración de Capital Propio (Formulario 22)	A todos las Personas Naturales y Personas Jurídicas.	Trámite sin costo. Valor de la Patente de acuerdo a Ley de Rentas Municipales.	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Decreto Ley Nº 3063 de 1979
MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA PARA CONTRIBUYENTES QUE CUENTAN CON PATENTE COMERCIAL QUE PERMITA LA INSTALACION (MAXIMO DE 3 MAQUINAS)	1.- Solicitar Anexo de Patente por las Máquinas. 2.- Presentar certificación emanada por un Organismo Técnico, tales como Laboratorio de Criminalística de Carabineros o el Laboratorio de Criminalisticade la Policia de Investigaciones, o el Informe de una Facultad o Departamento especializado en Ingenieria Electronica o afin de una Universidad Chilena, donde se concluya que el tipode máquina es de habilidad o destreza. 3.- Individualización completa de las máquinas a explotar indicando al menos tipo, modelo,serie de fabricación, color y características físicas, adjuntando ademas una fotografía de cada una de ellas. 4.- Los demas requisitos contemplados en el Decreto Ley Nº 3060, sobre Rentas Municipales. Para Solicitud exclusiva para Máquinas de Habilidad y Destreza (máximo 6 máquinas)	A todas las Personas Naturales y Personas Jurídicas.	Trámite sin costo. Valor de la Patente de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, (Cuando es Patente por Maquinas de Destreza) más calculo por máquina 1,5 U.T.M. Semestral por máquina (Ordenanza Nº 6, 2010 Regulación Instalación y Funcionamiento Juegos Electronicos de Habilidad y Destreza) . Si es anexo a una Patente ya otorgada se cobra además el anexo de patente 0.5 U.T.M. Ordenanza Nº 3 Derechos Municipales por concesiones, Permisos y Servicios.	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Decreto Ley Nº 3063 de 1979. Ordenanza Nº 06 de 29-11-2010. Ordenanza Nº 03 de 21-10-2011
PATENTE DE FERIAS LIBRES	1-Carta Sr. Alcalde 2.- Copia Cédula de Identidad 3.- Certificado de Residencia 4.- Certificado de Antecedentes 5.-Dos fotos tamaño carnet con Nombre y RUT 6.- Autorización Sanitaria (cuando expenda	A Personas Naturales	Trámite sin costo. Valor del Permiso de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, de acuerdo a los días que le fueron asignado.	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza Nº 03 de 21-10-2011

	alimentos) 7.- Ficha de Protección Social.				
KIOSCOS EMPLAZADOS EN LA VÍA PÚBLICA	1.-Carta Sr. Alcalde mencionando ubicación (croquis) 2.- Solicitar Informe de Factibilidad a las Direcciones de Obras, Secplan y Tránsito 2.- Fotocopia Cédula de Identidad 3.- Certificado de Residencia 4.- Certificado de Antecedentes 5.-Dos fotos tamaño carnet con Nombre y Rut 6.- Autorización Sanitaria (cuando expendan alimentos) 7.- Autorización de vecinos (copropiedad) 8.- Croquis con medidas y ubicación del Kiosco	A Personas Naturales	Trámite sin costo. Valor del Permiso de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011
PERMISO FERIA NAVIDEÑA	Estar inscrito en alguna Organización o Sindicato.	A personas Naturales	Trámite sin costo Valor del Permiso de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.	Atención de Público, Depto de Rentas, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011
PERMISO DE RAMADA O TEMPORADA EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (ENERO - MARZO)	1.- Solicitud de Informe de Factibilidad a Dirección de Tránsito (aprobación o rechazo) 2.- Solicitud del Permiso 3.- Certificado de Antecedentes 4.- Certificado de Residencia 5.- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados 6.- Croquis con la ubicación y metros a ocupar 7.- Ficha Protección Social 8.- Emplazamiento para solicitar Resolución Sanitaria Seremi de Salud.	A personas Naturales	Trámite sin costo. Valor del Permiso de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.	Atención de Público, Depto de Rentas, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011
CAMBIO DE GIRO DE PATENTE	1.- Patente al día 2.- Resolución Sanitaria (según el caso) 3.- Copia de la Cédula de Identidad.	A personas que poseen patente y quieren cambiar su giro	Costo del trámite según Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, permisos y servicios 0.13 U.T.M.	Atención de Público, Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011
ANEXO DE PATENTE	1.- Patente al día 2.- Resolución Sanitaria (según el caso) 3.- Copia de la Cédula de Identidad.	A personas que poseen patente y quieren anexar un nuevo giro	Costo del trámite según Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, permisos y servicios 0.13 U.T.M.	Atención de Público, Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011
TRANSFERENCIA DE PATENTE	1.Cesión y/o compraventa de la Patente 2.-Cambio Razón Social SEREMI (si es taller, expendan alimentos) 3.- Constitución de Sociedad (si es sociedad) 4.-Copia de la Cédula de Identidad y/o RUT °Copia de la Cédula de Identidad Representante Legal 5.-Contrato de Arriendo del Local (si no es dueño) 6.- Declaración Jurada de Capital Propio (en solicitud de patente) 7.-Ultimo Balance con Determinación de Capital 8.- Formulario 22 9.- Copia de la Iniciación de Actividades S.I.I.	A todos las Personas Naturales y Personas Jurídicas.	Sin costo	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Decreto Ley N° 3063 de 1979. Ley N° 19925 de 2003. Ordenanza N° 03 de 21-10-2011

	10.-Declaración Jurada Notarial Art. 4 Ley de Alcoholes (si es patente de Alcohol y en caso de Sociedad, todos los socios) 11.-Informe Servicio Agrícola y Ganadero (si es Patente de Alcohol) 12.- Patente al día				
TRASLADO DE PATENTE	1.-Informe Técnico (en caso de patentes de Alcohol sin Observaciones) 2.- Autorización Sanitaria (si vende o manipula Alimentos, o si es taller, industria) 3.- Constitucion de Sociedad (si es sociedad) 4.-Copia de la Cédula de Identidad y/o ROL 5.- Copia de la Cédula de Identidad Representante Legal 6.-Contrato de Arriendo del Local (si no es dueño) 7.- Traslado dirección comercial del S.I.I. 8.- Informe Servicio Agrícola y Ganadero (si es Alcohol) 9.- Fotocopia de la Patente al día 10.- Opinion de la Junta de Vecinos (si es Alcohol, excepto Restaurantes)	A todos las Personas Naturales y Personas Jurídicas.	Trámite sin costo Valor del Traslado de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios (0.5 U.T.M.)	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011
PROPAGANDA	1.- Copia de la Cédula de Identidad y/o ROL 2.-Copia de la Cédula de Identidad Representante Legal 3.-Fotocopia de la Patente al día 4.- Croquis con las medidas 5.- Declaración Jurada Notarial por daños a terceros	A todos las Personas Naturales y Personas Jurídicas.	Trámite sin costo Valor del Traslado de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011
ELIMINACIÓN DE PATENTE	Copia Cédula de Identidad y/o RUT Copia Cédula de Identidad Representante Legal Patente Original al día	A todos las Personas Naturales y Personas Jurídicas.	Trámite sin costo.	Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Decreto Ley N° 3063 de 1979
CAMBIO DE RAZON SOCIAL	Escritura de modificación de Sociedad Copia Cédula de Identidad y/o RUT Copia Cédula de Identidad Representante Legal Contrato de Arriendo (modificación) Cambio Razón Social en el Seremi de Salud (si expende alimentos) Fotocopia Patente al día Modificación Antecedentes S.I.I.	A todos las Personas Naturales y Personas Jurídicas.	Trámite sin costo Valor del Cambio de Razón Social de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios (0.5 U.T.M.)	Atención de Público, Depto de Rentas, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011
PERMISO AMBULANTE	1.- Solicitud de Permiso Ambulante 2.-Certificado de Antecedentes 3.- Certificado de Residencia 4.- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados 5.- Dos fotos tamaño carne.	A todos las Personas Naturales.	Trámite sin costo Valor del Permiso de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.	En Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011

PERMISO CACHUREOS	1-Carta Sr. Alcalde 2.- Cédula de Identidad 3.-Certificado de Residencia 4.- Certificado de Antecedentes 5.-Dos fotos tamaño carnet con Nombre y RUT 7.- Ficha de Protección Social.	A todos las Personas Naturales.	Trámite sin costo. Valor del Permiso de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.	Atención de Público Depto de Rentas, ingreso de documentación en Ventanilla Unica, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011
SOLICITUD CERTIFICADO INVERIONES	Se solicita directamente en el Depto. de Rentas debe presentar: 1.- Balance Tributario año (anterior) Empresa Inversora 2.- Declaración Jurada Simple emitida por la Empresa Receptora o Certificado de Corredor de Bolsa. 3.- Determinación de Capital Propio 4.- Copia de la Patente Receptora.	A todos los contribuyentes que tienen inversiones	Trámite sin costo. Valor del Certificado de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios. (0.13 U.T.M)	Depto. Rentas, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011
SOLICITUD CERTIFICADO NO DEUDA	Se solicita directamente en el Depto. De Rentas, no debe tener deuda en la patente.	A todos los contribuyentes que tienen inversiones	Trámite sin costo. Valor del Certificado de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios. (0.13 U.T.M)	Depto. Rentas, 1er piso Edificio Consistorial	Ordenanza N° 03 de 21-10-2011
DECLARACION DE TRABAJADORES Y SUCURSALES (CASA MATRIZ SAN JOAQUIN)	Tramite se realiza durante el mes de mayo de cada año de acuerdo a lo indicado por la Ley de Rentas Artículo 25.	A todos los contribuyente que tienen Patente con Casa Matriz en San Joaquin	Trámite sin costo	Depto. Rentas, 1er piso Edificio Consistorial	Decreto Ley N° 3063 de 1979